

RESOLUCIÓN 8634 DE 2013

(noviembre 7)

Diario Oficial No. 48.973 de 13 de noviembre de 2013

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Por la cual se efectúa una delegación.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo [211](#) de la Constitución Política, artículo [61](#) literal g) de la Ley 489 de 1998 y artículo 2o numeral 8 del Decreto número 4890 de 2011 y el artículo [4o](#) de la Resolución número 0001 de 2012,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Delegar en el Viceministro del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa “GSED” y Bienestar, la suscripción del Acuerdo de Cooperación en Investigación y Desarrollo de Sistemas de Radar de Corto Alcance entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Corea y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia, derivado del Acuerdo del 26 de septiembre de 2010, firmado entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Corea y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia, para la Cooperación en los Campos del Intercambio de Datos Técnicos y Científicos, el Intercambio de Científicos e Ingenieros y la Cooperación en Investigación y Desarrollo.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de noviembre de 2013.

El Ministro de Defensa Nacional,

JUAN CARLOS PINZÓN BUENO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

